

**Cobo Rayan Ana y Munárriz Gómara Oscar S.I. (COBO-MUNARRIZ)**

En relación a la licitación para la selección de las personas físicas o jurídicas (en adelante, “entidades”) y contratación de los servicios relacionados con la comunicación en el ámbito de las Sociedades Públicas del Gobierno de Navarra, una vez recibido el documento justificativo de la anormalmente baja por parte de COBO-MUNARRIZ, el personal técnico de CPEN con conocimiento apropiado para valorar los extremos contemplados en la justificación, emite el siguiente informe:

COBO-MUNARRIZ presenta el cálculo justificativo considerando la condición de socios del personal del equipo de trabajo, con una estimación de los costes a asumir y el potencial de ingresos según los precios horarios ofertados, resultando un margen bruto medio de 6.561,50 €/mes.

Desde el punto de vista de las obligaciones socio-laborales, no se detecta ningún incumplimiento en el cálculo propuesto.

Desde el punto de vista del precio, se consideran suficientemente cubiertos costes indirectos y generales y el posible beneficio industrial.

En conclusión, tras la evaluación de la información proporcionada, no se encuentra motivación para rechazar la oferta, de conformidad con lo previsto en el artículo 98 de la LFC.

Presidente mesa de contratación  
Juan Barberán González (CPEN)